

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° _____

G/SECRET/HS96/8

10 de enero de 1996

Original: inglés

CAMBIOS DE 1996 EN EL SISTEMA ARMONIZADO

Presentación de documentos

Lista XXI - India

Se ha recibido de la Misión Permanente de la India la siguiente comunicación, de fecha 19 de diciembre de 1995.

Me complace comunicarle que la India ha refundido su lista arancelaria en hojas amovibles incorporando los cambios del SA de 1996. Se ha enviado a la Secretaría un ejemplar de la misma en forma impresa y en disquete. La lista sustituye a la sección I-A de la Parte I - Aranceles y a la sección II de la Parte I - Otros productos. Las demás partes y secciones de la lista siguen siendo las mismas que ya se presentaron a la Secretaría de la OMC, esto es: Sección I-B de la Parte I - Contingentes Arancelarios, y las Partes II, III y IV. También se acompaña un ejemplar de la tabla de concordancia entre la lista actual y la propuesta y entre la lista propuesta y la actual con objeto de facilitar la referencia y la comprensión de los cambios introducidos en la nueva lista.

Cabe señalar que la transposición de los compromisos de la India de la versión de 1992 a la de 1996 de la NSA se ha hecho sobre la base de las tablas de correlación de la OMA. Por lo tanto, las tablas de concordancia son únicamente extractos de las tablas de correlación para las subpartidas consolidadas.

Hemos tratado de mantener las consolidaciones existentes y, a tal fin, hemos creado, cuando fue necesario, posiciones parciales. Ahora bien, cuando no ha sido posible crear una posición parcial, hemos consolidado las nuevas subpartidas al nivel más bajo de las consolidaciones, y por tanto no hemos aumentado las consolidaciones de ninguna de las partidas existentes.

Si en el plazo de 90 días contado a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, los cambios en la Lista XXI - India se considerarán aprobados y serán oficialmente certificados.

Pueden obtenerse ejemplares de la documentación (disponible en inglés únicamente) en la División de Acceso a los Mercados (despacho N° 3142).